



VI LEGISLATURA NÚM. 86

23 de marzo de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0193 Sobre carné profesional para trabajadores y para constructores en materia de riesgos laborales.

Página 4

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0194 Sobre prohibición de la venta y el alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución.

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0015 Del Sr. diputado **D. Santiago Pérez García**, del **GP Socialista Canario**, sobre la aplicación de la legislación canaria en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, dirigida al Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0566 Urgente, del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del presidente del Gobierno en relación con el aula de la naturaleza en Tunte, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0843 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la reunión de coordinación de policías locales de 22 de febrero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PO/C-0844 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre información por la Delegación del Gobierno de medios materiales para la inmigración clandestina, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 6

6L/PO/C-0845 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora y actualización de los efectivos de orientación educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PO/C-0846 Del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los permisos y licencias para el personal docente respecto de la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PO/C-0847 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslado de los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

6L/PO/C-0848 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de los complejos medioambientales de residuos sólidos urbanos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 8

6L/PO/C-0849 Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos de los complejos medioambientales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 9

6L/PO/C-0850 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre cuotas de audiencia en 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 9

6L/PO/C-0851 De la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre incremento de la cuota de audiencia, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

6L/PO/C-0852 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre los informativos en las desconexiones insulares, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 10

6L/PO/C-0853 De la Sra. diputada **D.^a Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre el programa canario para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 11

6L/PO/C-0854 Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Hernández Gómez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las obras de la carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 11

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

6L/PNL-0193 *Sobre carné profesional para trabajadores y para constructores en materia de riesgos laborales.**(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre carné profesional para trabajadores y para constructores en materia de riesgos laborales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, y en cumplimiento del artículo 6 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece los requisitos mínimos que deben reunir las condiciones de trabajo, inicie –previa consulta a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas– los estudios preliminares para la implantación de un carné profesional para trabajadores y para constructores que acredite la capacitación y la formación de los mismos en materia de riesgos laborales.”

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

6L/PNL-0194 *Sobre prohibición de la venta y el alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución.**(Publicación: BOPC núm. 27, de 27/1/06.)*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 8 y 9 de marzo de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre prohibición de la venta y el alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, promueva las medidas pertinentes para regular la prohibición de la venta y el alquiler a menores de vídeos, videojuegos o cualquier otro medio audiovisual, que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, de carácter violento, de apología de cualquier forma de delincuencia, o exhibición pornográfica, y mecanismos de control y seguimiento que garanticen su cumplimiento.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear una unidad específica en la Dirección General de Consumo a la que los ciudadanos puedan dirigirse para presentar sus dudas, quejas y solicitar orientaciones en relación con esta materia.”

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 1.649, de 7/3/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 6L/PNL-0194, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre “Prohibición de la venta y el alquiler a menores de medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución”, presenta la siguiente enmienda:

DE SUSTITUCIÓN

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Que inste al Gobierno del Estado a elaborar un marco normativo que regule la prohibición de la venta y el alquiler a menores de vídeos, videojuegos, o cualesquiera otros medios audiovisuales que contengan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, de carácter violento, de apología de cualquier forma de delincuencia, o de exhibición pornográfica.

2. Que realice un seguimiento de lo previsto en la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de atención integral a los menores, y se revise su puesta en práctica para hacerla realmente efectiva, dotándola de mecanismos de control y seguimiento que garanticen que los menores no están accediendo a videojuegos con contenidos ilícitos o nocivos para su edad, en los que también se tengan en cuenta las máquinas de los salones recreativos y los videojuegos que se encuentran en Internet, y que proporcionen al consumidor un organismo al que dirigirse para presentar sus dudas o reclamaciones.”

Canarias, a 7 de marzo de 2006.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0015 Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación de la legislación canaria en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.673, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre la aplicación de la legislación canaria en materia de ordenación del territorio y medio ambiente, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Santiago Pérez García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Canarias se ha dotado en los últimos años, ejerciendo sus poderes de autogobierno, de una ambiciosa legislación sobre ordenación del territorio y medio ambiente, cuyos hitos fundamentales han sido la aprobación del *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, y la aprobación de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*.

El desarrollo y ejecución de dichas normas tropieza con dificultades y retrasos de diversa naturaleza:

- No han entrado en vigor reglamentos esenciales, como el de planeamiento o el de disciplina urbanística.

- No se han adaptado a ambas normas un número considerable de instrumentos de planeamiento de ámbito insular o municipal.

- No ha cumplido el Gobierno de Canarias múltiples obligaciones legales sobre elaboración de directrices sectoriales.

- Y, en fin, están aún sin utilizar diversas figuras de planeamiento, previstas por la Ley para el desarrollo de los Planes Insulares de Ordenación (planes territoriales parciales, planes territoriales especiales, etcétera).

Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre:

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

El diagnóstico de la aplicación de la legislación canaria en materia de ordenación del territorio y medio ambiente y las iniciativas a adoptar, en su caso, para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y equilibrado de las islas, que fundamentan dicha legislación.

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0566 Urgente, del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente del Gobierno en relación con el aula de la naturaleza en Tunte, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada 1.805, de 13/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

17.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente del Gobierno en relación con el aula de la naturaleza en Tunte, San Bartolomé de Tirajana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 169 y 168.3, considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168.3 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al presidente del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral urgente ante el Pleno del Parlamento.

La alarma social que ha producido el luctuoso incendio que afectó al aula de la naturaleza de Tunte, San Bartolomé de Tirajana, donde estaba previsto que fuesen alojados 81 menores inmigrantes, no puede ser motivo nunca que justifique una descalificación pública a los vecinos del lugar por miembros del Gobierno de Canarias. Máxime, si se trata del presidente

del Gobierno de Canarias, quien imprudentemente realizó unas declaraciones desproporcionadas, catalogando como xenófobos o racistas a los vecinos de Tunte, ante un hecho episódico a los que fueron totalmente ajenos los vecinos.

Estas declaraciones han ocasionado perplejidad y alarma social en todo el municipio de San Bartolomé de Tirajana, que afectan a su imagen turística, y a la dignidad de sus vecinos, al ser un pueblo hospitalario y solidario, siendo el municipio que mayor recepción de turistas tiene en toda Canarias, y las graves acusaciones efectuadas pueden ocasionar daños irreparables a un municipio que vive del acogimiento de ciudadanos extranjeros. Se hace necesario que el presidente del Gobierno dé una explicación o rectificación acerca de sus manifestaciones, ante la ignominiosa mácula generada en torno a los vecinos de Tunte, al atribuirles xenofobia y racismo.

PREGUNTA

¿Piensa el presidente del Gobierno de Canarias pedir disculpas a los vecinos de Tunte, San Bartolomé de Tirajana, por haberlos catalogado como xenófobos y racistas?

Canarias, a 13 de marzo de 2006.- DIPUTADO GP POPULAR, Fernando Toribio Fernández. PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Jorge A. Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0843 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la reunión de coordinación de policías locales de 22 de febrero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.618 y 1.619, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la reunión de coordinación de policías locales de 22 de febrero de 2006, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral en Comisión.

PREGUNTA

¿Qué demandas han sido trasladadas a la Consejería de Presidencia en la reunión de coordinación de policías locales celebrada el día 22 de febrero de 2006?

Canarias, a 3 de marzo de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-0844 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información por la Delegación del Gobierno de medios materiales para la inmigración clandestina, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 1.617 y 1.619, de 3/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre información por la

Delegación del Gobierno de medios materiales para la inmigración clandestina, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral en Comisión.

PREGUNTA

¿Está siendo informada la Consejería de Presidencia desde la Delegación del Gobierno de los medios materiales instalados en Canarias para afrontar la inmigración clandestina que llega a las costas canarias?

Canarias, a 3 de marzo de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PO/C-0845 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora y actualización de los efectivos de orientación educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.645, de 7/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora y actualización de los efectivos de orientación educativa, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, formula siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué se está haciendo para la mejora y actualización en la organización y distribución de los efectivos de orientación educativa en función de las características de los centros?

Canarias, a 7 de febrero de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-0846 Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los permisos y licencias para el personal docente respecto de la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.646, de 7/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los permisos y licencias para el personal docente respecto de la conciliación de la vida laboral y familiar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Hermelo Martín Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss del Reglamento de la Cámara, formula siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Parlamento de Canarias, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué soluciones dará su consejería, dentro de los marcos de regulación de los permisos y licencias para el personal docente, para conseguir mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar?

Canarias, a 7 de febrero de 2006.- DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, D. Hermelo Martín Martín.

6L/PO/C-0847 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre traslado de los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.650, de 8/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre traslado de los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas por las que los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación Psicosocial de Guía de Isora han sido trasladados a las instalaciones del Centro de Discapacidad de El Mojón, en Arona?

Canarias, a 3 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla

6L/PO/C-0848 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de los complejos medioambientales de residuos sólidos urbanos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.691, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de los complejos medioambientales de residuos sólidos urbanos, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué islas tienen pendiente la puesta en funcionamiento de los complejos medioambientales de residuos sólidos urbanos?

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

6L/PO/C-0849 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de los complejos medioambientales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.692, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de los complejos medioambientales, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Ramón Mora Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentran los proyectos de los complejos medioambientales en las diferentes islas del archipiélago?

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ramón Mora Hernández.

6L/PO/C-0850 De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre cuotas de audiencia en 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.704, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre cuotas de audiencia en 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las cuotas de audiencia de la Televisión Canaria durante el pasado año 2005?

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0851 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre incremento de la cuota de audiencia, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.705, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre incremento de la cuota de audiencia, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han emprendido para incrementar la cuota de audiencia de la Televisión Canaria?

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0852 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre los informativos en las desconexiones insulares, dirigida al Sr. Director General de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.706, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre los informativos en las desconexiones insulares, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración con respecto al funcionamiento y contenidos de los informativos en las desconexiones insulares en nuestra Comunidad Autónoma?

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0853 De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el programa canario para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.707, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre el programa canario para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Margarita Figueroa Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se está controlando por parte del ente público la ejecución de las acciones contempladas en el programa canario para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres?

Canarias, a 8 de marzo de 2006.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Margarita Figueroa Martín.

6L/PO/C-0854 Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras de la carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.774, de 9/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 14 de marzo de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12.- Del Sr. diputado D. Juan Ramón Hernández Gómez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las obras de la carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 15 de marzo de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Ramón Hernández Gómez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Infraestructuras, para su respuesta oral en comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de las obras de la carretera de circunvalación del municipio de Los Llanos de Aridane?

Canarias, a 9 de marzo de 2006.- EL DIPUTADO, Juan Ramón Hernández Gómez.

